

Guayaquil, 18 de enero de 2017

Señor
Robin Ramiro Romero Rosero
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INTERNATIONAL TESTING PIPELINES ECUADOR ITP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su sesión celebrada el día 25 de agosto del 2016, resolvió nombrarlo a usted **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía, hasta la total culminación de la liquidación y cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, para los fines de la Liquidación y cancelación.

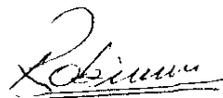
La compañía **INTERNATIONAL TESTING PIPELINES ECUADOR ITP S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Guayaquil, por la Abogada Rossana Estefanía Chang Armijos, el 22 de enero del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 27 de enero del 2015.

Atentamente,

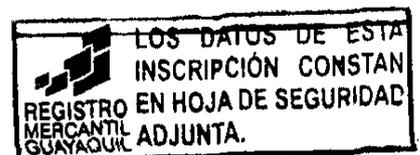

Javier Vicente La Mota Miranda
Presidente

Guayaquil, 18 de enero de 2017

Razón: Acepto el cargo de **LIQUIDADOR PRINCIPAL**, para el cual fui elegido, dejando constancia de que mi nacionalidad es Ecuatoriana con cédula de ciudadanía No. 0916205701.



Robin Ramiro Romero Rosero
C.C. 0916205701



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.406
FECHA DE REPERTORIO:24/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **INTERNATIONAL TESTING PIPELINES ECUADOR ITP S.A." EN LIQUIDACION "**, a favor de **ROBIN RAMIRO ROMERO ROSERO**, de fojas **3.265 a 3.268**, Registro de Nombramientos número **870**.

ORDEN: 3406



Guayaquil, 26 de enero de 2017

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0023249

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JUM